



---

# CONTROL DE CALIDAD PARA UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

## NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 220



Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos

**CUNFA**

# Agenda

---

- Vigencia
- Objetivos
- Aspectos relevantes



# Vigencia

---

- La NIA 220 *Control de Calidad para Auditorias de Estados Financieros*, entra en vigor por los periodos que comiencen en, o después del, 15 de diciembre de 2009. *Se recomienda su aplicación anticipada.*



# Objetivos

---

Implementar procedimientos de control de calidad a nivel del trabajo que proporcionen al auditor seguridad razonable de que:

- a) La auditoria cumple con las normas profesionales y los requisitos legales y de regulación aplicables, y
- b) El dictamen emitido por el auditor es el apropiado en las circunstancias.



# Aspectos relevantes

---

- El socio de trabajo deberá asumir la responsabilidad por la calidad general de cada trabajo de auditoria al que se asigne dicho socio.



# Requisitos éticos relevantes

---

Toda la auditoria el socio de trabajo debe permanecer alerta, mediante la observación y con investigaciones cuando sea necesario a la evidencia de incumplimiento de los requisitos éticos relevantes por parte de los miembros del equipo de trabajo .....



# Requisitos éticos relevantes

---

Si llegan a la atención del socio de trabajo, asuntos que indiquen que los miembros del equipo de trabajo no han cumplido con los requisitos éticos relevantes, en consulta con otros socios de la firma, deberá determinar la acción apropiada



# Requisitos éticos relevantes

---

El socio de trabajo deberá formar una conclusión sobre el cumplimiento de los requisitos de independencia aplicables a la auditoría. Al hacerlo deberá:

- a) Obtener información relevante de la firma y, en su caso de firmas de la red, para identificar y evaluar circunstancias y relaciones que crean amenazas a la independencia.
- ....



# Requisitos éticos relevantes

---

....

- b) Evaluar información sobre incumplimientos identificados, si los hay, de las políticas y procedimientos de independencia de la firma para determinar si crean una amenaza a la independencia de la auditoria; y
- ....



# Requisitos éticos relevantes

---

....

- c) Empezar la acción apropiada para eliminar estas amenazas o reducirlas a un nivel aceptable aplicando salvaguardas, o si lo considera apropiado, retirarse del trabajo, si es posible conforme a la Ley u otras regulaciones. El socio de trabajo está obligado a informar a la firma cualquier incapacidad para determinar la acción apropiada

....



# Definiciones

---

***Socio del trabajo:*** el socio u otra persona de la firma que es responsable del trabajo de auditoría y su desempeño, del dictamen del auditor que se emite en nombre de la firma, y quien, cuando se requiere, tiene la autoridad apropiada de un organismo profesional legal o de regulación.



# Definiciones

---

*Revisión de control de calidad del trabajo:* un proceso diseñado para proporcionar una evaluación objetiva, en o antes de la fecha del dictamen del auditor, de los juicios importantes hechos por el equipo del trabajo y de las conclusiones a las que llegaron al formular el informe del auditor.



# Definiciones

---

*Revisor del control de calidad del trabajo:* un socio, otra persona de la firma, una persona externa con calificaciones adecuadas, o un equipo compuesto por estas personas, con experiencia y autoridad suficientes y apropiadas para evaluar de una manera objetiva, los juicios importantes hechos por el equipo del trabajo y las conclusiones a las que llegaron al formular el dictamen del auditor.



# Definiciones

---

***Equipo del trabajo:*** todos los socios y el personal asistente que desempeña el trabajo de auditoría, y cualesquiera de las personas contratadas por la firma o por una firma de la red que desempeñen procedimientos de auditoría en el trabajo. Esto excluye a un experto contratados por la firma o una firma de la red.

***Firma:*** un profesionista independiente, sociedad, corporación u otra entidad de Contadores profesionales.



# Definiciones

---

***Inspección:*** en relación con trabajos de auditoría terminados, los procedimientos diseñados para proporcionar evidencia del cumplimiento de los equipos del trabajo con las políticas y procedimientos de control de calidad de la firma

***Entidad que cotiza en bolsa:*** una entidad cuyas acciones, valores o deuda se cotizan o están listadas en una bolsa de valores reconocida, o se negocia bajo las regulaciones de una bolsa de valores reconocida u otro organismo equivalente



# Definiciones

---

***Monitoreo:*** un proceso que comprende una continua consideración y evaluación del sistema de control de calidad de la firma, incluyendo una inspección periódica de una selección de trabajos terminados, diseñado para facultar a la firma a obtener seguridad razonable de que su sistema de control de calidad está operando de manera efectiva



# Definiciones

---

***Firma de la red:*** Una firma o entidad que pertenece a una red.

**Red:** Una estructura mayor:

- Cuyo objetivo es la cooperación
- Cuyo objetivo es, claramente, compartir utilidades o costos o comparte propiedad, control o administraciones comunes, políticas y procedimientos de control de calidad comunes, estrategia común de negocios, el uso de un nombre de marca común, o una parte importante de recursos profesionales.



# Definiciones

---

***Socio:*** cualquier persona con autoridad para vincular a la firma respecto del desempeño de un trabajo de servicios profesionales

***Personal:*** socios y personal de asistentes.

***Normas profesionales:*** Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y requisitos éticos relevantes.



# Definiciones

---

***Requisitos éticos relevantes:*** Requisitos éticos a los que está sujeto el equipo de trabajo y el revisor del control de calidad. Ordinariamente las partes A y B del Código del IFAC

***Personal (de asistentes, staff):*** profesionales, que no sean los socios, incluyendo cualesquier expertos que la firma emplee.

***Persona externa con calificaciones adecuadas:*** una persona externa a la firma con las capacidades y competencia para actuar como socio del trabajo.



---

# MATERIAL DE APLICACIÓN Y OTRO MATERIAL EXPLICATIVO



Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos

**CUNPA**

# Sistema de control de calidad y función de los equipos de trabajo

---

El sistema de control de calidad incluye políticas y procedimientos que tratan cada uno de los elementos siguientes:

- Responsabilidad de los dirigentes por la calidad dentro de la firma
- Requisitos éticos relevantes
- Aceptación y continuación de las relaciones de clientes y de trabajos específicos
- Recursos humanos
- Desempeño del trabajo
- Monitoreo



## Dependencia del sistema de control de calidad de la firma

---

A menos que la firma u otras partes sugieran lo contrario, el equipo de trabajo puede depender del sistema de control de calidad de la firma en relación con, por ejemplo:

- Competencia del personal, mediante reclutamiento y entrenamiento formal
- Independencia mediante la acumulación y comunicación de información relevante sobre independencia
- Conservación de relaciones de clientes a través de sistemas de aceptación y continuación
- Adhesión a requisitos legales y de regulación aplicables mediante el proceso de monitoreo



# Responsabilidad de los dirigentes por la calidad en las auditorias

---

Las acciones del socio de trabajo y los mensajes apropiados a los otros miembros del equipo de trabajo, sobre tomar responsabilidades por la calidad general en cada trabajo de auditoria, enfatizan:

- a) La importancia para la calidad de auditoria
- b) El hecho de que la calidad es esencial en el desempeño de trabajos de auditoria



# Requisitos éticos relevantes

---

El Código del IFAC establece los principios fundamentales de la ética profesional, que incluyen:

- a) Integridad.
- b) Objetividad.
- c) Competencia profesional y cuidado debido.
- d) Confidencialidad.
- e) Conducta profesional.



# Requisitos éticos relevantes

---

Las definiciones de “firma”, “red” y firma red”, pueden diferir de las expuestas en esta NIA. Por ejemplo, el Código de IFAC define “firma” como:

- a) Un profesionista, sociedad o corporación de Contadores profesionales;
- b) Una entidad que controla dichas partes mediante la propiedad, administración u otros medios; y
- c) Una entidad controlada por esas partes mediante propiedad, administración u otros medios.

El código IFAC también da lineamientos respecto de los términos “red” y “firma red”.



# Amenazas a la independencia

---

Cuando se detecten amenazas a la independencia el socio del trabajo reporta a las personas relevantes de la firma para determinar la acción apropiada, que puede ser eliminar la actividad o interés que crea la amenaza, o retirarse del trabajo de auditoria cuando ello es posible bajo la ley o regulación aplicable.



# Amenazas a la independencia. Sector público

---

Medidas estatutarias pueden disponer salvaguardas para auditores del sector público, sin embargo esto o los contratados por el sector público pueden necesitar, dependiendo de los términos del mandato en una jurisdicción particular, adaptar su enfoque para promover el cumplimiento de esta NIA. Esto puede incluir, cuando el mandato del auditor del sector público no permita el retiro del trabajo, una revelación por medio de un reporte público, de circunstancias que hayan surgido, las cuales, si fueran en el sector privado, llevarían al auditor a retirarse.



# Aceptación y continuación de las relaciones de clientes y de trabajos de auditoría específicos

---

Incluye considerar:

- La integridad de los dueños principales, de la administración clave y de los encargados del gobierno corporativo de la entidad.
- Si el equipo del trabajo es competente para desempeñar el trabajo de auditoría incluye tiempo recursos.
- Si la firma y el equipo del trabajo pueden cumplir con los requisitos éticos relevantes.
- asuntos importantes que hayan surgido durante el trabajo de auditoría actual o el anterior, y sus implicaciones para la continuación de la relación



# Aceptación y continuación de las relaciones de clientes y de trabajos de auditoría específicos. Sector Público

---

En el sector público, los auditores pueden ser nombrados conforme a disposiciones estatutarias. En consecuencia la Aceptación y continuación de las relaciones de clientes y de trabajos de auditoría pueden no ser relevantes. Sin embargo, la información reunida como resultado del proceso descrito puede ser valiosa a los auditores del sector público para la valoración del riesgo y llevar a cabo las responsabilidades de información.



# Asignación de equipos de trabajo

---

- Un equipo de trabajo incluye a una persona que usa su pericia en área especializada de contabilidad, auditoria, contratado o empleado por la firma, si lo hay, quien desempeña procedimientos de auditoria en el trabajo. Sin embargo no es miembro del equipo de trabajo si su involucramiento es sólo para consulta



# Asignación de equipos del trabajo

---

Las capacidades y la competencia apropiadas del equipo del trabajo como un todo, incluyen:

- Entendimiento y experiencia práctica en trabajos de auditoria de naturaleza y complejidad similares a través del entrenamiento y participación apropiados.
- Entendimiento de las normas profesionales y de los requisitos legales y de regulación aplicables.

.....



# Asignación de equipos del trabajo

---

- Pericia técnica, incluyendo pericia en tecnología de la información relevante y áreas especializadas de contabilidad y auditoría.
- Conocimiento de industrias relevantes en las que opere el cliente.
- Capacidad para aplicar el juicio profesional.
- Entendimiento de las políticas y procedimientos de control de calidad de la firma.



# Asignación de equipos del trabajo. Sector público

---

En el sector público, la competencia adicional apropiada puede incluir la habilidad necesaria para ejecutar el mandato de auditoría en una jurisdicción particular. Esto puede incluir el entendimiento de los acuerdos de información aplicables, incluyendo informar a la legislatura u otro órgano de mando o en el interés público. En este sector podría incluirse, por ejemplo la auditoría de desempeño o una evaluación integral del cumplimiento con la ley, regulación u otra autoridad y prevenir y detectar fraude y corrupción.



# Desempeño del trabajo

---

La dirección del equipo de trabajo implica informar a sus miembros sobre asuntos como:

- sus responsabilidades.
- la responsabilidad de los socios.
- los objetivos del trabajo a desempeñar.
- La naturaleza del negocio de la entidad.
- Asuntos relacionados con el riesgo.
- Problemas que puedan surgir.
- El enfoque detallado para el desempeño del trabajo.



# Desempeño del trabajo

---

El trabajo en equipo y el entrenamiento apropiados ayudan a los miembros menos expertos a entender con claridad los objetivos del trabajo asignado



# Desempeño del trabajo

---

La supervisión incluye:

- Rastrear el avance del trabajo de auditoria.
- Considerar las capacidades y competencia de los miembros del equipo de trabajo en lo individual, incluyendo si tiene suficiente tiempo para realizar su trabajo, si entiende sus instrucciones y si el trabajo se está realizando de acuerdo con el enfoque planeado

.....



# Desempeño del trabajo

---

....

- Atender los problemas importantes que surjan durante el trabajo de auditoria, considerar su importancia y modificar el enfoque planeado de manera apropiada
- Identificar los asuntos para consulta o consideración de miembros mas experimentados del equipo de trabajo de auditoria



# Revisiones

---

Bajo la NICC 1, las políticas y procedimientos de responsabilidad de la revisión se determina sobre la base de que el trabajo de los miembros del equipo con menos experiencia es revisado por miembros de mayor experiencia.



# Revisiones

---

La revisión consiste de la consideración de si, por ejemplo:

- El trabajo se ha desempeñado de acuerdo a las normas aplicables.
- Se han presentado a consideración adicional los asuntos importantes
- Han tenido lugar las consultas apropiadas y si las conclusiones resultantes se han documentado e implementado
- Hay necesidad de revisar la naturaleza, oportunidad y extensión del trabajo desempeñado .....



# Revisiones

---

.....

- El trabajo desempeñado soporta las conclusiones alcanzadas y si se documenta de manera apropiada
- La evidencia que se obtuvo es suficiente y apropiada para soportar el dictamen del auditor
- Se han logrado los objetivos de los procedimientos del trabajo



# Revisiones

---

Revisiones oportunas por el socio del trabajo, permiten que se resuelvan los asuntos importantes a su satisfacción en o antes de la fecha del dictamen, enfocadas a los puntos siguientes:

- Áreas críticas de juicio (Asuntos difíciles o contenciosos identificados en el curso del trabajo)
- Riesgos importantes
- Otras áreas que considere importantes el socio del trabajo



# Consideraciones relevantes

---

Cuando se usa a un miembro del equipo de trabajo con pericia en un área especializada de contabilidad o auditoría, su dirección, supervisión y revisión del trabajo puede incluir asuntos como:

- Acordar con él, la naturaleza, alcance y objetivos de su trabajo y las funciones respectivas y la naturaleza, oportunidad y extensión de la comunicación entre él y otros miembros del equipo del trabajo.
- Evaluar lo adecuado del trabajo de ese miembro incluyendo la relevancia y lo razonable de los resultados o conclusiones de ese miembro y su uniformidad con otra evidencia de auditoría.



# Consultas

---

*Una consulta efectiva sobre asuntos técnicos, éticos u otros en la firma, o fuera de ella, puede lograrse cuando:*

- Se da a los consultados todos los hechos relevantes que le permitan proporcionar un consejo informado; y
- Los consultados tienen el conocimiento, antigüedad y experiencia apropiados.

Puede ser apropiada la consulta fuera de la firma, por ejemplo, cuando la firma carezca de recursos internos apropiados, Pueden aprovechar los servicios de asesoría de otras firmas, organismos profesionales y de regulación, u organizaciones comerciales que presten servicios relevantes de control de calidad



# Revisión de control de calidad del trabajo

---

Terminarla antes de fechar el dictamen del auditor

La NIA 700 requiere que el dictamen del auditor no se feche antes de haber obtenido evidencia apropiada de auditoria que soporte su opinión sobre los estados financieros. En auditorias de entidades que cotizan en casa de bolsa o cuando un trabajo cumple con los criterios para una revisión de control de calidad del trabajo, esta revisión ayuda al auditor a determinar si ha obtenido suficiente evidencia apropiada de auditoria.



# Revisión de control de calidad del trabajo

---

Conducir la revisión de control de calidad del trabajo de manera oportuna en etapas apropiadas durante el trabajo permite que se resuelvan con prontitud asuntos importantes a satisfacción del revisor en o antes de la fecha del dictamen del auditor.



# Naturaleza, extensión y oportunidad de la revisión del trabajo

---

Permanecer alerta ante los cambios de circunstancias permite al socio de trabajo identificar situaciones en las que sea necesaria una revisión del control de calidad, aún cuando al inicio del trabajo no se requiriera.

La extensión de este trabajo puede depender de la complejidad del trabajo, de si la entidad cotiza en bolsa, y del riesgo de que el dictamen pudiera no ser el apropiado en las circunstancias. Esta revisión no reduce la responsabilidad del socio de trabajo de auditoria y su desempeño.



# Revisión de control de calidad del trabajo de entidades que cotizan en bolsa

---

Otros asuntos relevantes de estas revisiones incluyen:

- Riesgos importantes identificados durante el trabajo.
- Juicios hechos, particularmente, con respecto a importancia relativa y riesgos importantes
- La importancia y disposición de presentaciones erróneas corregidas y sin corregir identificadas durante la auditoria.
- Los asuntos para comunicar a la administración y a los encargados del gobierno corporativo y, cuando sea aplicable, otras partes como los organismos de regulación.



# Revisión de control de calidad del trabajo. Consideraciones al sector público

---

- En el sector público, el auditor nombrado por estatutos puede actuar en una función equivalente a la del socio del trabajo con responsabilidad general por las auditorías del sector público. En estas circunstancias, cuando sea necesario, la selección del revisor incluye considerar la independencia respecto de la entidad auditada y su capacidad para proporcionar una evaluación objetiva.



# Monitoreo

---

La NICC 1 requiere que la firma establezca un proceso de monitoreo que le proporcione seguridad razonable de que las políticas y procedimientos relativos al control de calidad son relevantes, adecuados y están operando de manera efectiva.



# Monitoreo

---

Considerar las deficiencias que pueden afectar al trabajo de auditoria, el socio del trabajo puede tomar en consideración las medidas que tomó la firma para modificar la situación y que el socio del trabajo considere son suficientes en el contexto del trabajo.



# Monitoreo

---

Una deficiencia en el sistema de control de calidad de la firma no necesariamente significa que un trabajo de auditoría en particular no se desempeñó de acuerdo a normas profesionales y requisitos legales de regulación aplicables, o que el dictamen del auditor no fue apropiado.



# Documentación de las consultas

---

La documentación de las consultas con otros profesionales que impliquen asuntos difíciles o contenciosos que sea suficientemente completa y detallada contribuye a un entendimiento de:

- El asunto sobre el que se hizo la consulta
- Los resultados de la consulta, incluyendo cualesquier decisiones que se tomaran, la base para esas decisiones y como se implementaron.





Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos

**CUNPA**